



ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO

“ADQUISICIÓN DE AGUA, CAFÉ, CREMORA, TÉ Y AZÚCAR PARA USO DE LA INSTITUCIÓN Y SUS DEPENDIENTES”

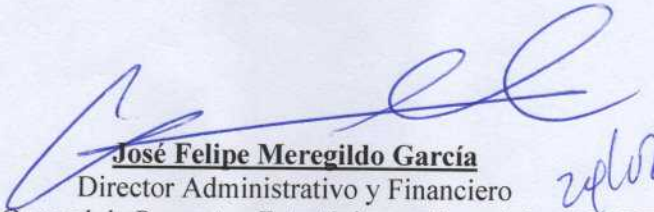
Quien suscribe, **José Felipe Meregildo García**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-0019217-8, actuando en calidad de Director Administrativo y Financiero de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), declaro haber revisado la solicitud de contratación de fecha ocho (8) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), mediante la cual fue solicitada la “**ADQUISICIÓN DE AGUA, CAFÉ, CREMORA, TÉ Y AZÚCAR PARA USO DE LA INSTITUCIÓN Y SUS DEPENDIENTES**”, a través del Plan Quisqueya Somos Todos.

De igual modo, hemos verificado que ha sido emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria No. **EG1692276785077GAdqk**, por un monto ascendente a **SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS605,000.00)** mediante el cual se comprueba la existencia de fondos para la referida adquisición.

Por los motivos antes expuestos, apoderamos a la Dirección Administrativa y Financiera a efectos de que a través la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dé inicio al procedimiento correspondiente.

Este procedimiento de selección según los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas para el año dos mil veintitrés (2023) corresponde a la modalidad de Compra Menor.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).


José Felipe Meregildo García
Director Administrativo y Financiero
Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales (PROPEEP).